

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 03 de septiembre de 2008 siendo las 16:05 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde, señor Guillermo Barros Echenique. Actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (a) señores (a) Concejales (a): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

También participan Directores de: Asesoría Jurídica, don Daniel Caro Acevedo, Dirección de Obras Municipal, Don Juan Palacios Meneses, Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Macarena Zañartu Undurraga .

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria del día 06 de agosto de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 20 de agosto de 2008.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

SR. JUAN CHACON: expone que tiene paralizado sus trabajos de extracción de áridos, aún cuando cuenta con el permiso de Obras Hidráulicas, el municipio no le ha dado solución, por lo que solicita una respuesta.

SR. ALCALDE: le consulta quién no le ha dado la autorización.

SR. JUAN CHACON: le contesta que el Director de Obras, porque le dijo que debía tener el acuerdo del Concejo.

CONCEJAL MADRID: agrega que el ha tenido permiso durante siete años y ahora después de siete le pide autorización al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: propone a los Concejales esperar a la Sra. María Recabarren, ya que fue quién dijo que se requería acuerdo del Concejo.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: recuerda que la sesión pasada el Director de Obras, envió documento al Concejo en la cual se indicaba que se había enviado oficio a Obras Hidráulicas, para solicitar Informe Técnico del Honorable Concejo Municipal.

Tiene la impresión que la zona de extracción que esta solicitando Don Juan Chacón, es la misma que esta solicitando el Sindicato de Areneros.

SEÑOR ALCALDE: consulta si se requiere acuerdo del Concejo para autorizar la extracción de áridos .

CONCEJALA RECARBARREN: acota que no se ha acordado nada y no hay ningún acuerdo.

CONCEJAL MADRID: responde que en la concesión se requiere acuerdo del Concejo.

CONCEJALA RECARBARREN: señala que ella no esta de acuerdo con autorizar puesto que se ha destruido y se ha causado mucho daño al estero.

El Sr. Chacón con la autorización provisoria que le dio el Director de Obras, se la pasó al Sr. Allendes, quienes estaban sacando material con maquinaria pesada, por lo tanto reitera que ella no esta de acuerdo.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: ACOTA QUE EL Director de Obras presento un documento donde la Dirección de Obras Hidráulicas ponía ciertas condiciones al tipo de extracción que se quería hacer.

CONCEJAL MADRID: recuerda que hubo un acuerdo que es N° 233/08/2008, mediante el cual se comisionó a los Concejales Sra. María Recabarren Rojas y Cristian Hernández Villanueva, para estudiar una propuesta respecto al tema de extracción de áridos y presentarla al Concejo, propuesta que no ha llegado.

ACUERDO N° 238/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan cumplir el acuerdo N° 233/08/2008, para ser presentado la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: observa y quiere hacer presente que el cree que no es necesario la propuesta de la comisión para autorizar al recurrente, o a un interesado en explotar el Río.

CONCEJAL NEGRETE: señala que al parecer cada uno entendió cosas distintas, a lo que se esta hablando y entrega todo su respaldo a apoyo a la comisión. No obstante plantea que hay cosas graves que han estado ocurriendo. Consulta que pasa con los Inspectores Municipales al respecto, con maquinaria se ha estado extrayendo áridos cerca de las fundaciones del puente y lo otro es que de las defensas fluviales que se hizo en el Río, frente al sector Lo Aguila, hoy día también hay gente que esta sacando material. Agrega que las cosas que esta denunciando son extremadamente grave porque pone en riesgo a la población.

SEÑOR ALCALDE: informa que lo que se saco en el puente fue solicitado por Obras Fluviales para sacar todo el material que se había quedado embancado al lado del puente, para mantener limpio dicho lugar como también en el sector de Las Rosas.

CONCEJALA RECARBARREN: solicita que Don Juan Palacios haga llegar el documento de Obras Fluviales, el cual avala lo que dice el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: reitera que lo que se esta haciendo es para mantener limpio el cauce del estero y Don Juan Palacios esta haciendo uso de las atribuciones que el tiene.

SEÑOR ALCALDE: señala que al parecer en el sector de Lo Aguila se va a continuar con el enrocado.

CONCEJALA ARCO: plantea que ella también esta de acuerdo que se traiga un informe y que se ordenen los sectores de donde extraerán áridos las personas. También solicita el documento de Obras Hidráulicas, en el cual solicitaron que se efectúen los trabajos que señala el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: le responde que es Don Juan Palacios la persona indicada para demostrarles lo que él les esta diciendo y el Río se ha ido recuperando extraordinariamente.

SR. GUILLERMO ROJAS OLIVERA: en representación de la Organización Automóvil Club 600 Curacaví . Plantea que su organización durante el presente año quisieron hacer la primera fecha de un campeonato y se encontraron con la oposición del club de automovilismo, quienes son los que tiene el comodato y les han boicoteado su campeonato. A pesar de que contaban con la autorización de parte del Municipio, para realizar el evento. Por esto se sienten perjudicados.

CONCEJAL MADRID: se refiere a la carta enviada por Don Juan Leyton, en la cual cuenta el cuento al revés.

CONCEJALA ARCO: señala que esta entendiendo que hay dos organización al parecer en conflicto y el municipio tiene un compromiso con una de ellas.

CONCEJALA RECARBARREN: cree como personas civilizadas debería existir un acuerdo entre ambas organizaciones. Debería verse y analizar desde el punto de vista legal y del compromiso que tiene el Municipio con el otro Club. Respecto al tema de las platas opina que eso es un problema que debe resolver cada organización.

SEÑOR ALCALDE: plantea que el puede aclararle las cosas y que están totalmente equivocados.

CONCEJALA RECARBARREN: le rebate indicándole que siempre le dice que están equivocados.

SEÑOR ALCALDE: le responde indicándoles que están en época electoral.

CONCEJALA RECARBARREN: le señala que ella tiene un documento que demuestra que ha violado todas las reglas y normas de este Municipio tiene un certificado de matrimonio que demuestra que su sobrino esta casado con la jefa de la Secplac.

SEÑOR ALCALDE: le responde que ella entro por la puerta ancha. Quiere que sepan que el Alcalde puede permitir el uso del inmueble a otra organización comunitaria que se determine mediante comunicación escrita y aquí la información que el dio por escrito al Club de Automovilismo y exhibe la comunicación que esta firmada por quién lo recibió con la fecha 28 de agosto del 2008. De acuerdo al comodato si se puede facilitar dicho recinto a otra organización.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: recuerda que aún no han escuchado a las partes involucradas.

CONCEJAL MADRID: señala que están claros que el Club de Don Juan Leyton tiene un comodato y que el municipio le dio un permiso por lo que dice la carta, pero lo que no ha visto es el Decreto Municipal que autorizó la ocupación de dicho lugar.

CONCEJAL NEGRETE: propone escuchar a los representantes del otro Club.

SEÑOR ALCALDE: aclara que la comunicación esta firmada por el hijo de Don Juan Leyton.

SR. JUAN LEYTON: informa que tiene un Club formado y expone los problemas que se suscitaron dentro de la organización y por lo cual ellos solicitaron su renuncia y conformaron una Directiva Interna y posteriormente la asamblea le pidió que él continuara como presidente de la organización. Señala que ellos están al día con sus platas, considera de buena Fe que al Señor se le paso a llevar junto con la Directiva del Club. También dentro de sus posibilidades han hecho algunos arreglos y se repusieron 50 metros de malla, también tienen una persona que después de cada carrera les hace el aseo. Días antes él converso esta situación con el Sr. Rojas, donde le hizo ver la situación. Por los motivos ya señalados considera que se actuó de mala Fe.

DIRECTOR DEL CLUB AUTOMOVILISMO: expresa que están molestos porque se les ha pasado a llevar y hay una parte del comodato que ellos son los responsables directos de cualquier accidente que ocurra en el recinto y de hecho ocurrió un accidente menor sin mayores consecuencias, pero que hubiera ocurrido si la cosa hubiera pasado a mayores. Ellos no se oponen que otro Club ejecute en el recinto carreras porque eso es bueno para Curacaví, pero bajo una norma.

SEÑOR ALCALDE: reitera que se dio la autorización de acuerdo al reglamento y se les comunicó oportunamente la responsabilidad es otra cosa. Les sugiere que los dos Clubes se reúnan con el Alcalde, ya que le interesa conversar en privado con los dos y analizar los problemas que tiene.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: solicita al Concejo que tomen un acuerdo de de manera que se puede plasmar en el acta solamente el acuerdo y no todo este análisis y discusión sobre el tema en particular.

SEÑOR ALCALDE y SEÑORES CONCEJALES: manifiestan su aprobación a lo planteado.

ACUERDO N° 239/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan que el Señor Alcalde, se reúna con ambas instituciones a objeto de tratar el tema. Participará también en dicha reunión el Concejal Señor Carlos Negrete.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 293 de fecha 25 de agosto del 2008, del Encargado de Control, que Informa sobre pago por concepto de Cotizaciones Provisionales.**

Se toma conocimiento.

- **Fax Concejal Sr. Emilio Madrid, de fecha 28 de agosto del 2008, a través del cual hace presente diferencias que indica en pago de Dietas de Concejales.**

CONCEJAL MADRID: indica que el control es coayudante de los Concejales en la labor de fiscalización. En el caso particular de él si lo empiezan a llamar de la Isapre que falta plata, se da cuenta que en el mes que no vino, le cotizaron por más que en el mes que si vino a todas las sesiones, no le cuadra para nada.

SEÑOR ALCALDE: consulta quién calcula el pago de los Concejales.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: responde que en la Oficina de Contabilidad.

Agrega que se conversó con la Oficina de Contabilidad y solicito que se enviara por escrito la respuesta a lo planteado por el Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: indica que hay una diferencia fuerte en el pago de sus cotizaciones y además hay problemas en el pago de la Dieta de los Concejales.

- **ORD. N° 364 de fecha 25 de agosto del 2008, del Jefe Provincial de Vialidad de Melipilla, a Través del cual se informa respecto a restricción de paso por el Puente La Islita.**

SEÑOR ALCALDE: indica que dicho documento queda para su información.

CONCEJAL MADRID: le responde que no puede quedar para su información. Comenta que él transita diariamente por ahí y le han reclamado mucho los vecinos. Sostiene que Secplac en conjunto con Vialidad pueden presentar un Proyecto.

.

SEÑOR ALCALDE: señala que Vialidad, informó que iba a ser un Puente nuevo.

CONCEJAL MADRID: propone contestar este Oficio a Vialidad donde se le señale la preocupación de la Municipalidad y su Concejo por la pronta reparación de este Puente, puesto que diariamente transitan Transporte Escolar, Camiones.

SEÑOR ALCALDE: informa que el Badén de Lo Alvarado fue arreglado con personal municipal y se saco adelante.

- **Solicitud “Mujeres en Progreso” de fecha 28 de agosto del 2008, a través del cual solicitan autorización para venta de ropa usada en plaza Presidente Balmaceda.**

ACUERDO N° 240/09/2008:

EL Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la solicitud de “Mujeres en Progreso” para la venta de ropa usada en la plaza Presidente Balmaceda, el día 04 de Octubre del año en curso.

- **Carta Directiva Club de Automovilismo, de fecha 02 de septiembre, mediante el cual expresa su malestar por incumplimiento de comodato.**

Se toma conocimiento.

- **Fax del Concejal, Señor Emilio Madrid Barros, de fecha 21 de agosto del 2008, sobre querrela por delito de malversación de caudales públicos, en contra del Secretario Comunal de Planificación del Municipio Señor Cristian Quispe Arredondo**

CONCEJAL MADRID: expone que el mandó la querrela en cumplimiento a lo que le señala la Ley como Concejal con el apoyo de los colegas Concejales, pero cree que la querrela no se comenta en público.

Se toma conocimiento.

- **Carta de la Junta de Vecinos, Cardenal Raúl Silva Henríquez, de fecha 02 de septiembre del 2008, a través de la cual solicitan cooperación en golosinas para actividad de Fiestas Patrias.**

ACUERDO N° 241/09/2008:

EL Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la solicitud de la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez, para los fines solicitados.

- **Memorándum N° 143 de fecha 02 de septiembre del 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual se informa sobre estado del juicio de la Villa Danta Adriana.**

CONCEJAL MADRID: explica que aquí la única posibilidad es que tiene esto, es que haya un recurso de queja que se haga a la Corte Suprema.

Se toma conocimiento.

CONCEJAL MADRID: señala que la procuradora de número que fue visto en una sesión anterior, no puede ser contratada a honorarios, corresponde pagarle con boleta.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: acota que eso quedo en acta anterior, solo como observación del Concejal Madrid, no se envió a Jurídica.

ACUERDO N° 242/09/2008:

El Concejo Municipal hace presente a la administración que la Procuradora de Número de la Corte de Apelaciones de San Miguel, no puede ser funcionaria a honorarios del municipio, puesto que depende del Poder Judicial y se desempeña en San Miguel.

- **ORD. N° 38186 de fecha 21 de agosto del 2008, de la SUBTEL, a través del cual se da respuesta a la consulta efectuada por el Concejal Señor Emilio Madrid Barros.**

SEÑOR ALCALDE: da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: manifiesta que el va a seguir en la carga, para que se hagan los estudios de terrenos porque tienen que autorizar otros números de canales para poder decepcionar la señal.

CONCEJAL JULIO: propone mandar otro oficio a los Canales.

ACUERDO N° 243/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan enviar copia de este oficio a los otros Canales, para que den cumplimiento y copia de dicho oficio a la SUBTEL y al Concejo Nacional de Televisión.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 25 de agosto del 2008, a través de la cual se invita a Seminario.**

SEÑOR ALCALDE : da lectura al documento..

Se toma conocimiento.

- **Memorándum N° 628 del 02 de septiembre del 2008, de la Directora de Secplac (S), a través del cual emite Modificación Presupuestaria N° 10.**

ACUERDO N° 244/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10, para crear cuenta del P.M.U. Construcción Casino Funcionarios Municipales, cuyos antecedentes se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

- **Memorándum N° 215 del 21 de agosto del 2008, de Secretaría Municipal sobre petición de Información del Concejal Señor Cristian Hernández.**

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: aclara que el Alcalde mando la respuesta en el mismo documento.

SEÑOR ALCALDE: informa que el Proyecto de Alcantarillado esta paralizado.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: recuerda que el cuenta con el acuerdo del Concejo para solicitar esta información, el plazo es de 15 días y se cumple mañana, por lo tanto reitera la solicitud de esta información para poder darle respuesta técnica a los vecinos del sector de Lo Alvarado y del Villorrio de San Joaquín, a quienes aún no se le da solución a su problema sanitario.

- **Carta de fecha 26 de agosto de 1 2008, a través de la cual el Concejal Señor Carlos Negrete, Solicita cumplir acuerdo del Concejo.**

SEÑOR ALCALDE: informa que la Totora esta cortada y guardada.

- **Memorándum N° 635, de fecha 03 de septiembre del 2008, de la Directora de Secplac (S), a través del cual presenta proposición de Modificación Presupuestaria N° 11.**

Se entrega para estudio.

CONCEJALA RECABARREN: le indica que no han puesto señalización en ningún lado en Felemberg, ocurrieron dos accidentes y después aparecieron los Discos "PARE".

CONCEJAL JULIO: consulta si queda presupuesto para instalar la señalética.

SEÑOR ALCALDE: responde que sí.

CONCEJALA RECABARREN: propone sacar un acuerdo para señalar que Carabineros se preocupe también de otros problemas que hay en la comuna y no tan solo de sacar parte a los colectiveros.

CONCEJAL NEGRETE: señala que vio a Carabineros parteando a los colectiveros y vehículos particulares y a la izquierda sobre vereda el Furgón Policial, cometiendo la tremenda infracción de tránsito y una vez vuelve a denunciar que como es posible que los Carabineros en nuestra comuna pasen parte a la gente común y corriente y entre ellos no se pasen partes.

CONCEJALA RECABARREN: reitera que deberían mandar una amonestación po perseguir tanto a los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: informa que se le ha solicitado a Carabineros que trabajen más de noche.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: propone enviar una nota a la Dirección General de Carabineros, solicitando reforzar el trabajo nocturno y de otros problemas que afectan a la comuna aún cuando los problemas de tránsito son importantes.

SEÑOR ALCALDE: informa de manera extraoficial que las Empresas de Buses llegaron a un acuerdo entre ellos. Para su conocimiento la Empresa Ruta tiene Buses nuevos.

ACUERDO N° 245/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan oficiar a la Dirección General de Carabineros, solicitando que los Carabineros de la Comuna refuercen el trabajo nocturno, más que la prevención de los problemas de tránsito y fiscalización a sus conductores, ya que existen en la comuna otros problemas más importantes como son La Delincuencia, careras nocturnas, destrucción del señalética, etc.

- **Memorándum N° 636, de fecha 03 de septiembre del 2008, de la Directora de Secplac (S), a Través del cual remite informe de LA Escuela de Basketball.**

SEÑOR ALCALDE: da lectura al documento.

CONCEJAL NEGRETE: considera que la información entregada no es completa, el informe debería señalar ej nombre de los participantes, la edad de los participantes, cuales son los grupos. La intención es buena, pero el informe en lo personal no le dice absolutamente nada. Según su opinión debería estar separado por categoría, y tener también la asistencia.

- **Carta de fecha 27 de agosto del 2008, de la Directiva Mujeres Jefes de Hogar, Programa de Aseo, solicitan aporte en dinero para la celebración de la Fiesta del Aseo.**

SEÑOR ALCALDE: informa que esta fiesta la realizan generalmente el día 12 de septiembre.

CONCEJALA ARCO: manifiesta su aprobación y considera justo darles lo que solicitan para que puedan efectuar su celebración.

CONCEJALA RECABARREN: manifiesta también su aprobación.

CONCEJL NEGRETE: propone entregar \$ 10.000 por persona, lo que significa un gasto aproximados de \$ 430.000.

CONCEJALA RCO: señala que están en deuda con ellas, porque el año pasado de les ofreció una canasta con mercadería, las que nunca llegaron.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: propone que la Municipalidad les organice una fiesta.

SEÑOR ALCALDE: informa que ellas lo que quieren es ser servidas.

ACUERDO N° 246/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la petición de las Mujeres Jefas de Hogar del Programa de Aseo, para lo cual mandatan al Alcalde para que el Municipio le organice la celebración.

PUNTOS VARIOS:

CONCEJALA ARCO: señala que aún no se ha cerrado detrás del supermercado Puerto Cristo.

DIRECTOR DE OBRA: informa que llego una respuesta del supermercado Puerto Cristo, empresa que cambio de dueño, el 09 de septiembre se hace el traspaso de propietario. La contestación que hace la nueva administración es que se procederá a hacer el cierre.

CONCEJAJA ARCO: consulta al Director de Obras, que pasa con los letreros de callejón Puangue, porque los camiones pasan igual y siguen destrozando todo.

DIRECTOR DE OBRA: le responde que eso es labor de Carabineros.

CONCEJALA ARCO: consulta por los desagües que se encuentran tapados.

DIRECTOR DE OBRA: le responde que hay dos desagües tapados en ese Callejón, uno lo tiene que destapar el Municipio y el otro se ofició a la Empresa que estaba haciendo un movimiento de tierra.

CONCEJALA ARCO: consulta hasta donde llega ese Callejón Puangue, porque ha recibido muchos reclamos que unos vecinos pusieron un portón y quedan 5 familias que no tienen por donde salir, le gustaría ver el plano de esto.

DIRECTOR DE OBRA: responde que de acuerdo al Plano Regulador, el Callejón Puangue llega hasta el final, no obstante dicho terreno es particular, por lo tanto en dicho terreno tiene entendido que se va a construir una población, cuyos trabajos se iniciarían la próxima semana, es la Constructora ISAR. Cuando se haga la población ellos tienen que hacer el Callejón hasta el final y ahí se deja abierto al uso público.

CONCEJALA ARCO: sobre lo mismo consulta que pasaría si allí ocurre un incendio o una emergencia, por donde pasaría la ambulancia.

DIRECTOR DE OBRA: le aclara que esas familias tenían salida por la carretea. Y por un callejón que existía, que era una servidumbre que un particular lo cerro.

No obstante, él conversó con la constructora y con las personas del comité y ellos le permitieron que mientras no se abra el callejón al uso público, no se entregue la población, van a mantener el portón abierto y le iban a permitir el paso.

CONCEJALA ARCO: CONSULTA SI SE HA CUMPLIDO ESO.

VECINA: informa que solo permanece la puerta abierta.

DIRECTOR DE OBRA: reitera que es un terreno particular y el Municipio no tiene armas legales para poder exigirle.

SEÑOR ALCALDE: informa que le están entregando una carta y procede a darle lectura “Mediante la presente carta el pacto electoral Junto Podemos Más, se dirige a usted con el fin de solicitarle su autorización para la proclamación del candidato el día sábado 13 de septiembre, en la plaza de nuestra comuna. Dicha actividad se realizará desde las 16:00 horas en adelante”.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: señala que todos los actos de proclamación, los autoriza la Gobernación.

SEÑOR ALCALDE: responde que el Señor Gobernador le contestó que los autoricen acá.

CONCEJAL NEGRETE: comunica que trae varios documentos, uno en particular le parece que es serio, el que involucra a u alumno del Liceo Presidente Balmaceda, esta la apoderada acá, la mamá de este joven. El se entrevisto con ella y le relato alguno de los hechos, el los expuso en un documento donde esta solicitando por escrito una respuesta. A continuación pasa a dar lectura de la carta, la cual se anexa a la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: expone que esta totalmente de acuerdo, que esto es muy grave y por eso le ha pedido al Psicólogo Señor Nicolás Díaz que venga al Concejo y les solicita que puedan darle la palabra.

LOS SEÑORES (RAS) CONCEJALES (AS): no están de acuerdo en darle la palabra, a excepción del Concejal Julio.

CONCEJALA RECABARREN: informa que debido a esta situación, hoy día pasaron el caso a la Justicia Civil, están presentando una denuncia en contra de todos los que resulten responsables. Debido a todos los antecedentes que tienen, el Colegio Nacional de Profesores les mando un Abogado y esto se verá en la Justicia Ordinaria y la demanda está.

ACUERDO N° 247/09/2008:

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar al Señor Alcalde que se realice una Investigación Sumaria, en contra de los que tengan responsabilidad en los hechos denunciados.

CONCEJAL NEGRETE: a continuación da lectura a una carta de Don Manuel Daneman, la cual tiene relación con el Museo Tradicional Chilena, cuya copia se anexa a la presente acta.

Por último señala que en la Población William Rebolledo N° 2, en la calle Enrique Veliz, se encuentra con problemas la luminaria de la calle, por lo tanto solicita se oficie a CGE con el fin de solucionar los problemas que dificulta el tránsito peatonal de los vecinos de dicho sector.

Solicita además ver problemas de Casetas Sanitarias del sector de Lo Prado, varias de estas no se encuentran conectadas a la red eléctrica, también requiere saber si existe recepción de éstas por parte de la Dirección de Obra. Señala que va a dejar también copia de esto.

Solicita copia de factura por arriendo de generador utilizado en la Fiesta de la Chicha año 2007 y 2008.

Finalmente reitera la petición por acuerdo de Concejo, la copia de los contratos de los funcionarios que trabajan en el Programa Chile - Califica.

SEÑOR ALCALDE: informa para su conocimiento del Concejo que el generador que se utilizó para la Fiesta de la Chicha el año 2008, no hay factura, porque lo facilitó la Empresa SACYR, y el del año 2007 lo pago la Corporación Cultural.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: consulta que paso con el retiro de 3 postes del condominio La Aurora.

DIRECTOR DE OBRA: responde que se trata de una postación que instaló un señor que estaba haciendo una parcelación más arriba de La Aurora. Al parecer hubo un rompimiento de contrato y dejaron los postes instalados.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: señala que no se trata de ver la legalidad de eso, si no que hay un requerimiento de los vecinos y se trata de dar una respuesta a su consulta.

SEÑOR ALCALDE: responde que se le respondió hace como seis meses atrás por los postes, y justamente lo solicitaron los de la parcelación de más arriba que tienen malas relaciones con los de más abajo.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: indica que están enredando la consulta. El está señalando que los vecinos que residen en un sector de Curacaví, están interesados en buscar la solución que les permita despejar el camino de 3 postes que quedaron ahí, incluso están dispuesto a asumir el costo si hay que sacarlos. También han pedido una señalética, también están dispuesto a cubrir el costo que signifique y por último han pedido que la Municipalidad los asista en el enrolamiento del camino para transformarlo en público si es posible. Insiste en la necesidad de darle una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: explica que se trata de un terreno privado. El enrolamiento en primer lugar deben solicitarlos ellos y en segundo lugar eso no da el ancho, tendrían que ceder para hacer la solicitud.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: plantea al Señor Alcalde que los resumideros de aguas lluvias que están tapados, todavía esta así, hace ya más de un mes, han caído varios colectivos, se refiere a la cancha de Manolo.

SEÑOR ALCALDE: informa que ese resumidero lo han tapado dos veces, ahí hay que colocar fierro soldado, también los drogadictos se dedican a tapar eso.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: por último solicita que se le informe cuales han sido las actividades ejercidas por el Abogado que esta para el trabajo de la circunvalación, que tiene rentas de \$ 666.000 junto con el otro Abogado que recibe rentas de \$ 333.000, le solicita que esto se lo informe por escrito, quiere saber que hacen, cuales son las funciones que ellos cumplen que tengan ese valor, cuantas horas de trabajo a la semana le implica ganarse esa plata. Le gustaría saber la justificación de esos honorarios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el día 31 de agosto se retira de aquí como Abogado el Señor Leonardo Carvallo, aún cuando va a seguir trabajando Ad-Honorem, porque están haciendo el informe final de la calle Circunvalación, al mismo tiempo el Abogado esta viendo todas las tramitaciones judiciales pendientes. Había una demanda por una Señora que se calló en la calle, eso también acaba de ser rechazado por la Corte de Apelaciones.

CONCEJAL MADRID: sobre el tema de la Circunvalación, señala que hay a lo menos tres casa nuevas que no deben tener permiso de construcción, porque no han cedido la parte del área verde.

Además solicita:

Que, hallan suficientes sillas para que se siente el público en el salón.

Retirar dos ataúdes parados contra la pandereta del Cementerio, que se ven desde la carretera y dan muy mal aspecto.

SEÑOR ALCALDE: indica que dio la orden desde varios días, que rompieron esos ataúdes.

Por último solicita la reparación de los Balancines de la plaza José Francisco Vergara.

CONCEJALA RECARBARRÉN: sugiere hacer de una forma más expedita las ayudas sociales en medicamentos y exámenes.

Plantea el caso de dos señoras que se encuentran en esta situación, que tienen la necesidad de hacerse una Ecografía el día sábado, ya que viene ese día el Médico y le indicaron que tenían que venir a retirar el cheque el martes.

SEÑOR ALCALDE: le responde que creó que la ayuda se la entregarán el viernes.

CONCEJAL JULIO: propone oficiar al Fiscal Nacional para que me remitan las estadísticas de los delitos y las denuncias que se han tramitado el año 2008 en Curacaví, las denuncias que se han recibido y se han presentado a tribunales y las sentencias, y les remitan todo el cuadro estadístico con el fin de conocer la efectividad de la Fiscalía de Curacaví en el ataque contra la delincuencia.

Sin nada mas que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:20 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/raa..